

*Autores: Juan Carlos Quiñonez, Gabriela Espínola, José Mora.*

*Editora: Gabriela Espínola.*

*Febrero 2026.*

## **Acuerdo Mercosur- UE: Entre el proteccionismo verde y el desafío de la convergencia institucional**

*La firma del acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y el Mercosur, concretada el pasado 17 de enero de 2026, culmina un proceso de negociación de veinticinco años. Este tratado establece una de las zonas de libre comercio más extensas del mundo, integrando a cerca de 700 millones de consumidores bajo un marco jurídico común. Esta apertura estratégica contrasta con el reciente giro proteccionista de potencias como Estados Unidos, cuyos pilares actuales se orientan hacia el repliegue nacionalista y la preferencia por acuerdos estrictamente bilaterales.*

*El acuerdo contempla además un amplio esquema de eliminación progresiva de aranceles. La UE prevé eliminarlos sobre aproximadamente el 92% de las exportaciones del Mercosur, mientras que otros productos accederán a condiciones preferenciales. Esta apertura gradual –que en algunos sectores podría extenderse hasta 15 años– busca evitar impactos bruscos en las economías locales y facilitar su adaptación a la competencia internacional, al tiempo que se proyecta un aumento del comercio bilateral y una reducción de costos para empresas europeas.*

*No obstante, la implementación del acuerdo enfrenta una resistencia significativa liderada por Francia, junto con países como Polonia, Hungría, Austria e Irlanda. Estos sectores sostienen que la apertura a productos como carne bovina, aves, azúcar y soja podría generar una “competencia desleal”, debido a las asimetrías en costos laborales y exigencias ambientales entre Europa y Sudamérica. En este contexto, es importante analizar las implicaciones económicas del acuerdo y las oportunidades o desafíos que representa para Paraguay dentro de un proceso de integración que trasciende lo comercial y adquiere relevancia geopolítica global.*

## **El espejismo de la sostenibilidad: cuidado ambiental o barrera para arancelaria?**

El acuerdo no debe entenderse como un intercambio de bienes, sino como un complejo choque de estándares regulatorios. Si bien la Unión Europea (y los países miembros) presenta el cumplimiento del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como requisitos éticos “innegociables”, los datos sugieren una lectura más pragmática: el uso del medio ambiente como herramienta de control comercial.

A partir de esto, varias voces dentro de Europa expresaron reservas sobre el acuerdo. Un ejemplo es el presidente Emmanuel Macron, señalando que el tratado resulta “inaceptable en su forma actual” debido a la supuesta falta de equivalencia en estándares ambientales y sanitarios. Esta postura alimenta la discusión sobre si ciertas exigencias responden únicamente a preocupaciones ecológicas o si también funcionan como mecanismos indirectos de protección comercial frente a productos sudamericanos más competitivos.

La oposición de países como Francia, ampliamente documentada por medios internacionales como la BBC, se escuda formalmente en la defensa de biomas como el Amazonas y el Chaco. Detrás de esta narrativa se percibe la presión de sectores agrícolas europeos que temen la alta competitividad sudamericana. De hecho, la producción agroindustrial del Mercosur supera en escala y costos a la europea, generando una asimetría estructural que Bruselas intenta compensar con mecanismos de control.

En este escenario, exigencias como la trazabilidad digital y el cumplimiento del Reglamento EUDR (deforestación post-2020) –alineado con el ODS 13 (acción por el clima)– imponen costos operativos que el pequeño productor local difícilmente podrá absorber sin asistencia, dejando al aire la interrogante técnica persistente: ¿Se trata de una alianza genuina por el planeta o un “proteccionismo verde” diseñado para frenar el avance agroindustrial de la región? Esto mediante salvaguardias que permiten bloquear el acuerdo si los precios caen más del 5% o si las importaciones superan ciertos umbrales de seguridad para el productor europeo.

## *El acuerdo como instrumento geopolítico y la oportunidad estratégica para Paraguay*

A pesar de la inercia histórica del Mercosur, que ha limitado cambios profundos en la estructura exportadora desde su fundación, el acuerdo con la UE introduce variables que reconocen la particularidad de Paraguay como país mediterráneo. Según datos actualizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) a enero del corriente año, nuestro país ha capitalizado beneficios que sus socios regionales no poseen.

En el caso paraguayo, el acuerdo contempla concesiones específicas que podrían favorecer sectores productivos concretos. Entre ellas se mencionan cuotas de exportación para azúcar orgánica, carne porcina y biodiésel, además de la liberación arancelaria para miles de productos industriales. Sin embargo, estos beneficios potenciales siguen siendo condicionados a la capacidad del país para cumplir estándares técnicos, sanitarios y ambientales cada vez más exigentes.

- Azúcar orgánica y biocombustible: Paraguay ha asegurado cuotas exclusivas de 10.000 toneladas de azúcar orgánica y 50.000 toneladas de biodiésel con arancel cero. Este avance no es solo comercial, sino que impacta directamente con el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), contrarrestando las críticas sobre la baja sostenibilidad de la producción sudamericana.
- Régimen de autopartes: Se negocia un régimen de origen flexible por un periodo de 8 años. Este margen temporal es vital para que la industria paraguaya logre niveles de competitividad internacional antes de someterse a los estándares europeos más rígidos.

Esta estructura comercial estratégica cobra una relevancia histórica inmediata con la visita de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, a Asunción este 17 de enero para sellar oficialmente el pacto con el presidente Santiago Peña, marcando el inicio de una relación que abarca casi una cuarta parte del PIB Mundial y que promete transformar el acceso paraguayo a un mercado de millones de consumidores sin los aranceles del 35% que hoy frenan nuestra expansión territorial.

*Asimetrías institucionales: el impacto desigual en las PYMES y el pequeño productor*

Estas disparidades institucionales golpean con más fuerza a las PYMES y a los pequeños productores, quienes forman la base de la economía paraguaya. Aunque el acuerdo promete un acceso preferencial al mercado europeo, ese beneficio exige cumplir estándares técnicos y ambientales con costos elevados.

Más allá del acceso al mercado europeo, el desafío parece estar en la capacidad interna para aprovechar el acuerdo. Cumplir normas de trazabilidad, certificaciones ambientales o requisitos sanitarios implica inversiones que muchas PYMES difícilmente puedan afrontar sin apoyo estatal. Existe el riesgo de que los beneficios del tratado se concentren en empresas con mayor capacidad financiera, dejando rezagados a los productores de menor escala.

Implementar sistemas de trazabilidad digital, obtener sellos de sostenibilidad o modernizar la logística requiere una inversión que la mayoría de los pequeños productores no puede costear sin ayuda del Estado o de la cooperación internacional. Aquí, el peligro real no es solo la competencia extranjera, sino que los beneficios del tratado se queden atrapados en las grandes empresas con espalda financiera. Por lo tanto, si no se impulsan políticas públicas de financiamiento y capacitación, el acuerdo corre el riesgo de profundizar las brechas internas. En lugar de ser un motor de inclusión, terminaría debilitando el tejido productivo local y favoreciendo únicamente a los sectores más concentrados.

## **Capacidad real de cumplimiento: superar la brecha de gestión para evitar un escenario de incumplimiento**

Detrás de los grandes debates sobre aranceles y medio ambiente, el acuerdo UE-Mercosur revela una fractura profunda: la enorme disparidad institucional entre ambos bloques. Mientras Europa opera con marcos regulatorios robustos, soporte técnico avanzado y controles rigurosos, países como Paraguay se enfrentan con limitaciones estructurales en sus capacidades administrativas, de fiscalización y de certificación.

Esto implica que reglas presentadas como "estándares técnicos neutrales" —desde la trazabilidad digital hasta las normas sanitarias y de sostenibilidad— generen, en realidad, un impacto desigual. En la práctica, cumplir con estas exigencias no es solo una tarea del productor; depende directamente de la solvencia del Estado para validar y certificar esos procesos bajo los ojos de Europa. Sin un fortalecimiento institucional serio y constante, el riesgo es claro: que el acuerdo se convierta en una barrera invisible para las economías con menor desarrollo regulatorio.

El mayor riesgo para Paraguay no reside en las cláusulas del acuerdo, sino en la incapacidad de gestión institucional. Existe un peligro real de que las preferencias arancelarias se conviertan en "promesas" debido a la burocracia persistente y la falta de transparencia en la administración de recursos estratégicos. Si el país no moderniza los sistemas de certificación de origen y sostenibilidad, no podrá validar sus exportaciones ante los estándares de la UE.

La ejecución de este tratado sigue siendo una materia pendiente; el beneficio existe en el papel y la oportunidad está planteada, dependerá en gran medida para fortalecer la trazabilidad de la producción nacional y garantizar que el sector primario no desaparezca bajo el peso de exigencias que, sin una gestión eficiente, se vuelven inalcanzables e insostenibles.

## Referencia bibliográfica:

*Acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea – Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.* (n.d.-a).  
<https://www.mre.gov.py/acuerdo-entre-mercosur-y-la-union-europea/>

*Acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea – Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.* (n.d.-b).  
<https://www.mre.gov.py/acuerdo-entre-mercosur-y-la-union-europea/>

*Acuerdo Mercosur-UE abre nuevas oportunidades de crecimiento para las Mipymes paraguayas – ...MIC::: (n.d.).*  
<https://www.mic.gov.py/acuerdo-mercosur-ue-abre-nuevas-oportunidades-de-crecimiento-para-las-mipymes-paraguayas/>

Color, A. (2025, December 19). Paraguay reclama a sus pares del Mercosur “pragmatismo” y corrección de asimetrías. *ABC Color*.  
<https://www.abc.com.py/internacionales/2025/12/19/paraguay-reclama-a-sus-pares-del-mercosur-pragmatismo-y-correccion-de-asimetrias/>

*Comunicado conjunto sobre la firma del Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea – Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.* (n.d.).  
<https://www.mre.gov.py/comunicado-conjunto-sobre-la-firma-del-acuerdo-de-asociacion-entre-el-mercosur-y-la-union-europea/>

*EU-Mercosur.* (2026, January 17). Trade and Economic Security.  
[https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur/eu-mercosur-agreement\\_en](https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur/eu-mercosur-agreement_en)

Fleitas, J. (2026, January 17). Acuerdo UE–Mercosur: la posibilidad de acceso no garantiza resultados a Paraguay, alerta la UIP. *RCC*.  
<https://rcc.com.py/economia/ue-mercosur-la-posibilidad-de-acceso-no-garantiza-resultados-a-paraguay-alerta-la-uip/>

Mafud, L. (2026, January 21). Acuerdo Mercosur-UE: 5 claves para que las pymes accedan al mercado europeo. *Forbes Paraguay*.  
<https://www.forbes.com.py/negocios/acuerdo-mercosur-ue-5-claves-pymes-accedan-mercado-europeo-n85082>

Pastori, A. (2022). Aspectos jurídicos del Acuerdo Mercosur- Unión Europea. *Rev Secr Trib Perm Revis*, 1–24.  
<https://doi.org/10.16890/rstpr.a10.n19.e476>

Redacción. (2026, January 17). *El Mercosur y la UE firman el acuerdo que crea la zona de libre comercio más grande del mundo: ¿por qué es tan polémico?* BBC News Mundo.  
<https://www.bbc.com/mundo/articles/crkrjrzldzjo>.

**Palabras claves:** trazabilidad digital, ODS, reglamento EUDR, asimetría estructural, proteccionismo verde, Mercosur, unión europea, asimetrías institucionales, PYMES, estándares técnicos, trazabilidad, sostenibilidad, geopolítica comercial..